

# REPÚBLICA DE COLOMBIA



## MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

### UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 000823 DE 2024

( 22 OCT 2024 )

“Por la cual se adopta la segunda versión del Manual de Cobro Persuasivo y Coactivo de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial”

#### EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

En desarrollo de los principios que rigen la función administrativa señalados en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en ejercicio de las funciones establecidas en los numerales 12 del artículo 54 de la Ley 1765 del 2015 y 13 del artículo 7 del Decreto 312 de 2021, y

#### CONSIDERANDO

Que el artículo 209 de la Constitución Política establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

Que el numeral 1° del artículo 2 de La Ley 1066 de 29 de julio de 2006 prevé que las entidades públicas que tengan cartera a su favor deben de manera obligatoria establecer mediante normatividad de carácter general la gestión que permita hacerlas efectivas conforme el procedimiento de cobro coactivo establecido en el estatuto tributario nacional.

Que el artículo 98 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, consagra el deber de recaudo de las entidades públicas y la prerrogativa del cobro coactivo de que están revestidas para gestionar el cumplimiento y pago de las obligaciones creadas a su favor, que consten en documentos que presten mérito ejecutivo.

Que el artículo 1 del Decreto 4473 del 15 de diciembre del 2006; por el cual se reglamenta la Ley 1066 del 2006, establece que el reglamento interno de recaudo de cartera deberá ser expedido a través de normatividad de carácter general en el orden nacional y territorial por los representantes legales de cada entidad.

Que mediante la Resolución 159 del 8 de abril de 2022 el director Ejecutivo de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial adoptó la primera versión del Manual de Cobro Persuasivo y Coactivo de la entidad.

Que a partir de su implementación y aplicación surgió la necesidad de actualizar su contenido con el fin de fortalecer y optimizar las actividades de las etapas persuasiva y coactiva en aras de mejorar la gestión de recaudo de las obligaciones constituidas a favor de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.

Que el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la entidad en la sesión realizada el 30 de septiembre del 2024, aprobó la segunda versión del Manual de Cobro Persuasivo y Coactivo de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial a partir de lo cual, se hace necesaria su adopción mediante un acto administrativo de carácter general.

Que, por lo anteriormente expuesto,

### **RESUELVE**

**PRIMERO.** Adoptar la segunda versión del Manual de Cobro Persuasivo y Coactivo de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.

**SEGUNDO.** Derogar la primera versión del Manual de Cobro Persuasivo y Coactivo de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.

**TERCERO.** La presente resolución rige a partir de su comunicación y publicación.

Dada en Bogotá D.C., a los 22 OCT 2024

### **PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**JOSÉ REYES RODRÍGUEZ CASAS**  
Director Ejecutivo

**Alejandro Beltrán Martínez**   
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica

**Andrea Vásquez Sánchez**   
PD. de la Oficina Asesora Jurídica